



## SOLICITUD DE PROPUESTAS DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE TIEMPO LIBRE: CURSO 2017-2018

### RESUMEN:

- La Asociación de Vecinos de Huerta Otea buscan **monitores para sus actividades** del curso 2017-2018.
  - Se admiten propuestas **hasta el 31 de julio**.
  - Las **empresas o autónomos** deberán facturar a la Asociación mensual o trimestralmente.
  - La Asociación cuenta con un **centro de participación ciudadana** para desarrollar las actividades.
  - Las actividades comenzarán el **2 de octubre**, aunque proponemos una semana de puertas abiertas la semana anterior.
  - El barrio según el último censo, tiene **2200 habitantes** y la asociación tuvo **181 familias socias** en 2016.
  - La edad media está entorno a los 40 años y una gran cantidad de niños y adolescentes.
  - Otros años, las actividades con más éxito han sido pilates, yoga, inglés (infantil y adultos), zumba, teatro y folklore.
  - Las propuestas y cualquier duda deben remitirse a la dirección de correo **avhuertaotea@gmail.com**
- 

### JUSTIFICACIÓN

Entre los fines fundacionales de la Asociación de Vecinos de Huerta Otea destacan la promoción y reivindicación de las condiciones de vida de los vecinos de nuestro barrio, la defensa de lo público y los valores de solidaridad e igualdad.

Por tanto, el **local de participación ciudadana** cedido por el Ayuntamiento de Salamanca y la dotación municipal del barrio (pistas deportivas) deberán servir para promover la convivencia, el esparcimiento y el crecimiento personal de los socios. Y dentro de este ámbito se enmarcan las actividades que como cursos, talleres o asesoramientos puedan prestarse.

Para ello, hacemos público **este concurso para empresas y monitores autónomos que quieran proponernos actividades de ocio y tiempo libre** que se puedan realizar en el local de participación ciudadana, sito en la calle Vicente Beltrán de Heredia 17-25 y gestionado por la Asociación o en otros lugares públicos.



El local cuenta con 3 salas en las que se pueden realizar actividades:

- **Biblioteca:** Sala para actividades varias, con pizarra. Biblioteca de la Asociación (en construcción).
- **Espejos:** La sala más amplia, acondicionada para la práctica deportiva. Una de las paredes está cubierta de espejos.
- **Sala de exposiciones:** Sala para actividades varias, con pizarra

Además, cuenta con otros tres espacios:

- La salita: despacho No se usa para actividades.
- Almacén
- Baño unisex.

## Requisitos de contratación.

La Asociación de Vecinos de Huerta Otea es una entidad sin ánimo de lucro que, para cumplir sus fines, necesita contratar con empresas y profesionales autónomos que puedan impartir las actividades de ocio y formación reclamadas por los vecinos.

- **Empresas** que ofrezcan una o varias de las actividades ofrecidas, que cuenten con los seguros pertinentes de accidentes y responsabilidad civil y que facturen mensual o trimestralmente a la Asociación.
- **Autónomos** que tengan la titulación requerida para ofrecer las actividades demandadas y que puedan facturar a la Asociación de manera mensual-trimestral. Recordamos que la “tarifa plana” de autónomos a 50 euros se amplía a un año, por si alguien se anima.

Será **la Asociación la que establezca precios y horarios** de las actividades y la que cobre las cuotas correspondientes a los usuarios de las mismas y el prestador el que facture.

También **se podrán ofrecer actividades gratuitas**, sin coste para los usuarios o la asociación. En este caso, siempre que la actividad tenga una duración superior a las 10

horas, la Asociación firmará un contrato de colaboración con la persona que lo imparta, que incluirá la suscripción de un seguro para el voluntario.

En el proyecto se incluirá un perfil de la empresa o autónomo:

- Nombre o Razón social
- DNI o CIF
- Contacto
- Experiencia
- Relación con Huerta Otea si la hubiera.

## **Criterios de contratación:**

- Será un criterio excluyente que el monitor/empresa no esté dado de alta correctamente para ejercer la actividad o no cuente con un seguro de accidentes.
- Se valorará la propuesta económica, que el precio/hora ofertado sea adecuado para ofrecer un precio asequible a los monitores mientras que el profesor/monitor sea remunerado correctamente.
- Se valorará la contratación de monitores/profesionales residentes en Huerta Otea.

## **Actividades:**

En principio buscamos **actividades para realizar de manera continua durante el curso escolar**, aunque se valorará que estas se completen con actividades puntuales o paralelas. Valoraremos la propuesta de actividades que más se adapte a las características sociodemográficas del barrio y a los espacios disponibles.

En los últimos años, las actividades más demandadas han sido zumba, pilates, inglés (niños y adultos), yoga y folklore. Dado que contamos con una numerosa población infantil y juvenil, se valorarán actividades para este colectivo.

Para cada actividad se presentará al menos:

- Nombre y descripción de la actividad
- Público al que va dirigido
- Número de clases/semana recomendadas
- Precio por hora
- Monitor y titulación del monitor (pueden incluirse más de un monitor y concretarlo posteriormente, en el caso de no estar disponible, el monitor tendrá que tener al menos la misma titulación).
- Otros.

## **Condiciones:**

- La Asociación de Vecinos abonará al monitor las horas efectivas de clase.



- El calendario de actividades, si no se acuerda otra cosa, será el mismo que el calendario escolar de Salamanca.
- En caso de baja, la empresa deberá ofertar un profesor sustituto.
- Todos los cursos y talleres, para ser realizados, deberán contar con un mínimo de plazas cubiertas tres días antes del comienzo de los mismos.
- Igualmente y para preservar la calidad de los talleres, se indicará anualmente, el número máximo de alumnos por cada grupo.
- La Asociación podrá cancelar una actividad con un aviso previo de 15 días.

## **Proceso de selección:**

Las empresas y autónomos interesados deberán remitir su propuesta antes del 31 de julio de 2017, por correo electrónico a la dirección [avhuertaotea@gmail.com](mailto:avhuertaotea@gmail.com). Para cualquier duda o pregunta, se podrá contactar en el mismo correo o a través del teléfono 636163293.

Tras la preselección y siempre antes del 15 de agosto se contactará con la empresa/autónomos para aclarar posibles dudas y solicitar la documentación necesaria.

La oferta de actividades se publicará antes del 1 de septiembre y las actividades comenzarán el 1 de octubre. Durante la última semana de septiembre se podrán hacer “clases de prueba” no remuneradas para captar alumnos.